



FUNDACIÓN AUTOMÁTICOS TINEO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA

BASES DEL II CERTAMEN LITERARIO INTERNACIONAL RELATOS CORTOS "VAQUEIROS"

PRIMERA.- Categorías.

Existen tres categorías distintas de relatos, todos las cuales han de consistir necesariamente en relatos que tengan por contexto, marco o referencias al mundo rural ya sea agrario, ganadero, forestal, artesano, en cualquier lugar o tiempo.

- A)** Relatos en lengua española (abierto a todo el público sin límite de edad).
- B)** Relatos en lengua asturiana y sus variantes lingüísticas (abierto a todo el público sin límite de edad).
- C)** Relatos en la modalidad juvenil (entre 14 y 18 años). Relatos en lengua española o asturiana escrito por cualquier estudiante matriculado en alguno de los centros educativos, públicos o privados, en el ámbito territorial del Principado de Asturias, y que no hubieren cumplido los 18 años en la fecha límite de recepción de los relatos enviados al certamen.

En ninguna de las tres categorías se podrán presentar simultáneamente idénticos relatos en las diferentes categorías.

Ningún participante podrá ser premiado en más de una categoría, y para el supuesto de que se presentará en varias y fuere merecedor de ser premiado en aquellas, solo se le otorgará el premio en la modalidad con mayor dotación económica.

SEGUNDA.- Premios.

2.1 Se otorgarán por el Jurado valorando con discrecionalidad la calidad de la obra, considerando libremente factores tales como la calidad literaria, originalidad, rigor del texto, solidez narrativa, sintaxis y riqueza léxica, valores subyacentes o la intensidad de la presencia de lo rural.

I. CATEGORÍA A):

- Ganador. Escultura de forja del escultor tinetense D. César Castaño y 2.000,00 €
- Un finalista. Diploma y 750,00 €
- Hasta tres relatos singularmente meritorios, serán premiados con un Diploma y 250,00 € para cada uno de los premiados

II. CATEGORÍA B):

- Ganador. Diploma y 1.000,00 €
- Un finalista. Diploma y 250,00 €

III. CATEGORÍA C):

- Ganador. Diploma y 600,00 €
- Dos finalistas. Diploma y 200,00 € para cada uno de ellos.

2.2 Además, se podrán editar los relatos de todos ellos en una publicación conjunta por una reconocida editorial.

Podrán ser incluidos en esta edición, aparte de los relatos premiados, aquellos que, por su especial interés o calidad, considere el Jurado merecedores de ser incorporados a dicha publicación. En tal caso, cada uno de los autores cuyos relatos sean publicados recibirá gratuitamente tres ejemplares de la citada edición.

Los derechos de autor generados por la publicación de la edición o reediciones de la obra premiada en volumen conjunto, o elaborada con selección de los mismos, se entenderán compensados con el premio otorgado, por lo que más allá de ese caso, el autor contará con la plenitud de su ejercicio y derecho a publicación por otros cauces.

TERCERA.- Participantes.

3.1 Los participantes se ajustarán a los requisitos indicados en cada categoría, y por el solo hecho de presentarse se entienden que declaran ser los autores de sus obras, con las consiguientes responsabilidades, y poseer todas las facultades necesarias para disponer libremente de los derechos inherentes a los mismos.

3.2 No pueden participar personas que desempeñen cualquier tipo de función o tarea en la Fundación Automáticos Tineo, incluidos a estos

efectos los miembros del Jurado, como tampoco sus familiares directos en primer grado.

CUARTA.- Relatos admisibles.

4.1 Solo se admitirán los relatos originales e inéditos, escritos en los idiomas español o asturiano (o en las variantes lingüísticas de esta modalidad) que no hayan sido premiados ni hubieren obtenido ningún tipo de reconocimiento anteriormente. Tampoco si el resultado de otra convocatoria se encuentra pendiente de resolución a fecha 15 de febrero de 2024 en cualesquiera otros certámenes o concursos de cualquier naturaleza y ámbito geográfico.

4.2 Los autores pueden presentar un máximo de tres relatos por modalidad.

4.3 La extensión del relato será entre un mínimo de 5 y un máximo de 20 páginas tamaño A4 (21,00 cm x 29,7 cm) con tipo de fuente Times News Roman o similar, en tamaño al menos 12, e interlineado doble.

QUINTA.- Presentación.

5.1 El participante y autor del relato enviado avala su autoría, originalidad y su naturaleza de inédito, y asume toda responsabilidad de toda índole que se derive del mismo.

Por el hecho de presentarse, y para el caso de ser premiado, se entiende concedido su permiso para difundir por todos los medios el relato premiado, así como facilitar su participación presencial en la ceremonia de entrega de los premios.

5.2. Los trabajos se enviarán por correo electrónico, indicando en el asunto del mensaje, el nombre del certamen.

En dicho e-mail se adjuntarán dos archivos:

- A)** Uno llamado "**Relato- Modalidad A, B o C**" (según corresponda), que incluirá la obra titulada y firmada o indicada con seudónimo. Este relato se presentará necesariamente en formato digital, en archivo tipo PDF.

El título de archivo digital deberá tener el siguiente formato título:

titulodelaobra_seudónimo.pdf (ej. La Regenta_Clarin.pdf).

No se admitirán otros formatos.

B) Un segundo archivo, con el nombre de "**Datos del Autor**", contendrá la siguiente información: nombre y dos apellidos, edad, domicilio postal, número de teléfono móvil o fijo, dirección de correo electrónico y si lo desea el interesado, breve reseña biográfica

Ambos archivos serán remitidos, en un único correo electrónico, a la dirección:

certamenliterario@fundacionautomaticostineo.com

En el asunto del correo electrónico se indicará:

"II Certamen Internacional Literario VAQUEIROS".

5.3 Se realizará acuse de recibo de todos los trabajos enviados, mediante respuesta por correo electrónico.

En caso de no recibirse este acuse de recibo en el plazo de **4 días**, se podrá reenviar de nuevo o confirmarlo mediante contacto telefónico con el **Secretario** en el teléfono **690293729** o en el de la **Fundación**, teléfono **616922414**.

5.4 Para garantizar imparcialidad y transparencia, los datos personales de los autores y las obras remitidas bajo el seudónimo, irán a bases de datos diferenciadas con total confidencialidad, que solo se vincularán después de que el Jurado determine cuáles son las obras ganadoras de cada modalidad.

5.5 Plazo. La plataforma para subir las obras estará disponible hasta las **23:59 horas del 15 de febrero de 2024**, límite temporal para participar en el Certamen, salvo que el Jurado establezca motivadamente algún tipo de prórroga general.

SEXTA.- Resolución.

6.1. Preselección. Las obras serán leídas en primera instancia por un comité compuesto por personas del ámbito literario y editorial, que realizará una preselección de relatos finalistas en cada una de las Categorías A, B y C, de entre el total de las presentadas, sin presentar ningún tipo de prelación entre ellas.

Estarán excluidos los relatos que no se presenten cumplimentando correctamente el formulario de registro, que sean manifiesto plagio o que no se ajusten a las exigencias de las presentes bases.

6.2. Jurado. El jurado finalista de esta segunda edición estará compuesto por miembros del Patronato de la Fundación convocante, o designados por aquél, entre personas del ámbito literario y editorial, así como por personalidades implicadas en la difusión de la cultura y la mejora social.

El Jurado hará público su fallo durante el segundo trimestre del año 2024.

6.3. Actuará de **Secretario General Ejecutivo del Jurado D. Félix Lasheras Mayo**, quien atenderá todas las consultas sobre este Certamen en el teléfono **690293729** y en la dirección de correo electrónico:

certamenliterario@fundacionautomaticostineo.com

La sede del Jurado para deliberaciones y resolución será en Oviedo/Tineo. Se facilitará su labor por vía electrónica si fuere posible y sus decisiones se tomarán por votación de la mayoría de sus miembros debiendo existir quorum suficiente para la designación de los premiados.

6.4. El fallo será inapelable. Se elegirán los relatos galardonados para cada Categoría y modalidad. Podrá fijarse un relato adicional de reserva en cada modalidad para el caso de renuncia del adjudicatario o pérdida sobrevenida de las condiciones para percibir el premio según las presentes bases.

6.5. Tras su determinación, el Secretario del Jurado, verificará la autoría de los relatos ganadores y hará público el listado de obras y autores galardonados, así como las meritorias, siendo posteriormente publicadas, junto al nombre de sus autores.

6.6. La asistencia a la ceremonia de entrega de premios, en lugar y fecha que se anuncie con suficiente antelación por el Jurado, salvo causa suficientemente justificada a juicio de éste, será obligada para premiados y finalistas, como condición para tener derecho a recibir el premio económico que acompaña a cada galardón.

Se exceptuará de esta obligación de presencia física a aquellos autores galardonados que residan fuera de España, supuesto en que se sustituirá necesariamente por su asistencia virtual mediante videoconferencia en la ceremonia de entrega de los premios.

SÉPTIMA.-Difusión.

La Fundación proclamará la identidad, relato y modalidad que hayan sido premiados por el Jurado, en acto que se anunciará desde la web:

www.fundacionautomaticostineo.com.

Tras dicho acto se divulgará el resultado del Certamen a través de la web: www.fundacionautomaticostineo.com, así como en redes sociales de la Fundación o por los miembros del Jurado que así lo estimen.

OCTAVA.- Interpretación.

La interpretación de las bases corresponderá al Presidente de la Fundación en cuanto a la vertiente de requisitos, procedimiento y desarrollo, o incidencias no contempladas en aquéllas. Por su parte, se reservará al Jurado las decisiones en cuanto a las cuestiones de valoración de los relatos, así como las conexas que surjan en el curso de las deliberaciones.

NOVENA.- Protección de datos.

Los participantes, por el hecho de participar y remitir sus datos personales, consienten el acceso a los mismos por el Secretario y el Jurado, a los exclusivos efectos de la aplicación de la Convocatoria.

El Jurado y la secretaría del concurso velarán por la aplicación de la normativa de protección de datos, y en particular por la destrucción de la documentación relativa a datos personales tras la ceremonia de entrega de los premios.

DÉCIMA.- Conflicto.

Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón de la materia, de la ciudad de Oviedo (España), con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

Promotor y Organizador



Colaboradores

